



Información General

Cuenta Catastral 159_143_34

Dirección

Calle y Número: AV. PAPALOTL 50
Colonia: PEDREGAL DE STO DOMINGO
Código Postal: 04369
Superficie del Predio: 460 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja Ver Tabla de Uso	3	-*-	30	0	B (Una vivienda cada 100.0 m2 de terreno)	967	5

Normas por Ordenación:

Generales

- | | |
|------------------|---|
| Inf. de la Norma | 1. Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS). |
| Inf. de la Norma | 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo |
| Inf. de la Norma | 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio |
| Inf. de la Norma | 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles |
| Inf. de la Norma | 9. Subdivisión de predios |
| Inf. de la Norma | 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales |
| Inf. de la Norma | 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos |
| Inf. de la Norma | 18. Ampliación de construcciones existentes |
| Inf. de la Norma | 19. Estudio de impacto urbano |
| Inf. de la Norma | 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable. |
| Inf. de la Norma | 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales |

Particulares

- | | |
|------------------|---|
| inf. de la Norma | Norma de Ordenación Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre |
|------------------|---|

inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura de Utilidad Pública y de Interés General
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados
inf. de la Norma	Mejoramiento de los Espacios Abiertos

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica